1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.15411135
Número del contrato	GGC-1543-2025
Versión del contrato	1
Objeto del contrato	Apoyar procesos administrativos relacionados con gestiones precontractuales y procesos de formulación, implementación y seguimiento en la ejecución de los proyectos de inversión con FNCER asociados a la Dirección de Energía Eléctrica
Tipo de contrato	Proceso de Contratación
Fecha de inicio del contrato	7/23/2025 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	7 días de tiempo transcurrido *(12/31/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Duración del contrato	186 Días
Tiempo adiciones en días	0 días
Fecha de venta del contrato	-
Proveedor(es) seleccionado(s)	(•) Sí () No
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	() Sí (•) No
Obligaciones Ambientales	() Sí (•) No
Obligaciones Pos Consumo	() Sí (•) No
Reversión	() Sí (•) No

Entidad Estatal

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

Francisco David Fierro Espinosa

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Francisco David Fierro Espinosa	DAVIVIENDA	Ahorros	0550488444376401

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Francisco David Fierro Espinosa*

Fecha de aprobación: *7/18/2025 5:47:11 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*PABLO CESAR PACHECO RODRIGUEZ*	***Fecha de aprobación:***	*7/21/2025 8:43:12 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_8095484_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8095484_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa
Régimen jurídico o marco legal	
Unidad de contratación	Gestión contractual
Proceso de Contratación	Apoyar procesos administrativos relacionados con gestiones precontractuales y procesos de formulació
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	62,000,000.00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES OTORGADAS MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 143 DEL 31 DE ENERO DE 2025.

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, entidad con NIT N° 830.114.475-6, se pudo constatar que se suscribió con **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA** identificado/a con cédula de ciudadanía No.15.647.456 el contrato que se relaciona a continuación:

No. DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
1251 de 2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO
Prestar sus servicios profesionales, por sus medios, con plena autonomía técnica y administrativa, en la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa brindando apoyo en el desarrollo de las actividades del proceso de consulta previa en sus distintas etapas de acuerdo con los lineamientos establecidos.

FECHA DE FIRMA	**:**	9 de Mayo de 2024
FECHA DE INICIO	**:**	9 de Mayo de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	30 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL	:	78.333.333 COP
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1.Garantizar el adecuado procedimiento en las reuniones de consulta previa en las diferentes etapas de los procesos de consulta previa y demás procesos que le sean asignados.2. Apoyar a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa y gestionar los trámites que se requieran a efectos de garantizar el cumplimiento de los procesos que se requieran.3. Atender las solicitudes que les sean asignado por las diferentes plataformas de la Autoridad y el Ministerio; proyectando y cargando en las plataformas las respuestas dentro del término legal dispuesto para ello. 4. Presentar a la Subdirección de Gestión de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, para su aprobación, la programación de las reuniones de preconsulta, Consulta Previa y seguimiento a los acuerdos con la periodicidad que se establezca. 5. Proyectar y gestionar los actos administrativos de cierre del procedimiento de consulta previa, para aquellos procesos consultivos frente a los que proceda. 6. Apoyar a la Subdirección de Gestión de Consulta en el análisis, elaboración y proyección de conceptos jurídicos y respuestas a requerimientos, peticiones y consultas relacionados con las competencias atribuidas en el Decreto 2353 de 2019. 7. Actualizar y gestionar la información de los procesos de consulta previa y su ficha técnica en los sistemas de información correspondientes, cuando se presenten cambios en el proceso (reuniones programadas y realizadas, documentación allegada al expediente del proceso, cambio de estado del

		proceso).8. Organizar y gestionar el archivo documental en físico o magnético, según corresponda, de los trámites que le sean asignados, y hacer entrega del mismo al supervisor a la terminación del contrato.9. Presentar mes a mes y en la fecha indicada por la Subdirección Corporativa, informe de actividades y cuenta de cobro para el pago oportuno de honorarios y el control de la ejecución presupuestal, documentando el cumplimiento de los requisitos establecidos10. Apoyar la gestión de otra área, a solicitud del Director o su respectivo subdirector, cuando se requiera la evacuación de actividades urgentes, que garanticen el normal desenvolvimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.11. Apoyar a la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa con sus conocimientos técnicos y/o profesionales en la ejecución de las actividades que le sean encargadas.12. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el Director o subdirector respectivo, en el marco de las actividades propias del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA** en Bogotá, D.C., a los 7 días del mes de febrero de 2025.

CÉSAR EDUARDO PABÓN CORREA
Coordinador Grupo de Contratación
Subdirección Corporativa
Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa Ministerio del Interior

Elaboró: Karina Olaya Andrade - Contratista Grupo Contratación, Subdirección Corporativa
Revisó: Diana Patricia Pinto Ruiz - Contratista Grupo Contratación, Subdirección Corporativa
Número Certificado: GCC-764

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.647.456, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	**CLASE DE CONTRATO**	**ENTIDAD CONTRATANTE**
2490 DE 2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar sus servicios profesionales para prestar acompañamiento a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías en el desarrollo de los planes de salvaguarda étnicos de los Pueblos Indígenas en cumplimiento a lo ordenado en el auto 004 de 2009 y demás autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004.		
FECHA DE FIRMA	**:**	6 de octubre 2023
VALOR TOTAL	**:**	$29.712.792 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	**:**	El plazo de ejecución será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal dos mil veintitrés (2023).
FECHA DE INICIO	**:**	6 de octubre 2023
FECHA TERMINACIÓN	**:**	31 de diciembre 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, en la coordinación de programas y proyectos relacionados con el cumplimiento del Auto 004 de 2009 y demás Autos de cumplimiento en el marco del seguimiento a la sentencia T 025 de 2004. 2. Brindar apoyo en el seguimiento a los fallos y órdenes judiciales en donde se encuentre vinculada la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y las relacionadas al cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2004. 3. Apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, en todos aquellos procesos relacionados con el cumplimiento de las órdenes contempladas en el auto 004. 4. Apoyar en la elaboración de respuestas a las consultas y peticiones allegadas a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, Tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos, relacionados al

		cumplimiento de la sentencia T 025 de 2004. 5. Apoyar y acompañar las actividades en campo correspondiente a los planes de salvaguarda del Auto 04. 6. Apoyar el trámite de los procesos jurídicos en los que haga parte la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. 7. Participar en reuniones de nivel nacional y territorial que correspondan a la buena gestión y desarrollo el proceso de formulación y concertación de los planes de salvaguarda. 8. Prestar sus servicios en la coordinación que designe el supervisor del contrato de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 2186 del año 2021 y que tenga relación con el objeto contractual. 9. Hacer entrega al supervisor, para la realización del último pago de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato de acuerdo al proceso de gestión Documental y el procedimiento de Organización del Archivo de Gestión GD-P-03 establecidos por el Sistema de Gestión Interinstitucional SIGI.

La presente certificación del contrato No. 2490 de 2023, se expide a solicitud del señor **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA**, en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de abril de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.647.456, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
692 DE 2023	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar sus servicios profesionales para prestar acompañamiento a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías en el desarrollo de los planes de salvaguarda étnicos de los Pueblos Indígenas en cumplimiento a lo ordenado en el auto 004 de 2009 y demás autos de seguimiento de la Sentencia T-025 de 2004.		
FECHA DE FIRMA	**:**	17 de febrero 2023
VALOR TOTAL	**:**	$39.617.056 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	**:**	El plazo de ejecución será hasta por cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin exceder la vigencia fiscal 2023.
FECHA DE INICIO	**:**	22 de febrero 2023
FECHA TERMINACIÓN	**:**	21 de junio 2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, en la coordinación de programas y proyectos relacionados con el cumplimiento del Auto 004 de 2009 y demás Autos de cumplimiento en el marco del seguimiento a la sentencia T 025 de 2004. 2. Brindar apoyo en el seguimiento a los fallos y órdenes judiciales en donde se encuentre vinculada la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y las relacionadas al cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2004. 3. Apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, en todos aquellos procesos relacionados con el cumplimiento de las órdenes contempladas en el auto 004. 4. Apoyar en la elaboración de respuestas a las consultas y peticiones allegadas a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, Tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos, relacionados al cumplimiento de la sentencia T 025 de 2004. 5. Apoyar y

		acompañar las actividades en campo correspondiente a los planes de salvaguarda del Auto 04. 6. Apoyar el trámite de los procesos jurídicos en los que haga parte la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. 7. Participar en reuniones de nivel nacional y territorial que correspondan a la buena gestión y desarrollo el proceso de formulación y concertación de los planes de salvaguarda. 8. Prestar sus servicios en la coordinación que designe el supervisor del contrato de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 2186 del año 2021 y que tenga relación con el objeto contractual. 9. Hacer entrega al supervisor, para la realización del último pago de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato de acuerdo al proceso de gestión Documental y el procedimiento de Organización del Archivo de Gestión GD-P-03 establecidos por el Sistema de Gestión Interinstitucional SIGI.

La presente certificación del contrato No. 692 de 2023, se expide a solicitud del señor **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA**, en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de abril de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN OTORGADA EN LA RESOLUCIÓN No. 0150 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021,

CERTIFICA:

Que una vez verificada la información que reposa en los archivos de la Subdirección de Gestión Contractual del Ministerio del Interior, con NIT N°830.114.475-6, se pudo constatar que el señor **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.647.456, suscribió el siguiente contrato:

1.

N° DE CONTRATO	CLASE DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE
1657 DE 2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN	LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR

OBJETO		
Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior en la gestión, estudio y generación de rutas para la programación y ejecución de proyectos de fortalecimiento de planes salvaguarda en las comunidades y pueblos del territorio nacional.		
FECHA DE FIRMA	**:**	27 de julio 2022
VALOR TOTAL	**:**	$54.473.452 M/L
PLAZO DE EJECUCIÓN	**:**	El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA DE INICIO	**:**	29 de julio 2022
FECHA TERMINACIÓN	**:**	31 de diciembre 2022
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	:	1. Apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, en la coordinación de programas y proyectos relacionados con el cumplimiento del Auto 004 de 2009 y demás Autos de cumplimiento en el marco del seguimiento a la sentencia T 025 de 2004. 2. Realizar seguimiento a los fallos y órdenes judiciales en donde se encuentre vinculada la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y las relacionadas al cumplimiento de la Sentencia T 025 de 2004. 3. Apoyar a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, en todos aquellos procesos relacionados con el cumplimiento de las órdenes contempladas en el auto 004. 4. Apoyar en la elaboración de respuestas a las consultas y peticiones allegadas a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, Tomando en consideración los términos de ley y los procedimientos internos establecidos, relacionados al

		cumplimiento de la sentencia T 025 de 2004. 5. Apoyar y acompañar las actividades en campo correspondiente a los planes de salvaguarda del Auto 04. 6. Apoyar el trámite de los procesos jurídicos en los que haga parte la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías. 7. Participar en reuniones de nivel nacional y territorial que correspondan a la buena gestión y desarrollo el proceso de formulación y concertación de los planes de salvaguarda. 8. Atender oportunamente las PQRSD y sigobs para la presentación de la cuenta de cobro. 9. Prestar sus servicios en la coordinación que designe el supervisor del contrato de acuerdo con lo establecido en la resolución No. 2186 del año 2021. 10. Contar con un equipo de cómputo con tarjeta de red inalámbrica para la ejecución del contrato 11. Hacer entrega al supervisor, para la realización del último pago de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato de acuerdo al proceso de gestión Documental y el procedimiento de Organización del Archivo de Gestión GD-P03 establecidos por el Sistema de Gestión Interinstitucional SIGI. 12. las demás que sean solicitadas por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

La presente certificación del contrato No. 1657 de 2022, se expide a solicitud del señor **FRANCISCO DAVID FIERRO ESPINOSA**, en Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de abril de 2024.

MARIA CECILIA VILLEGAS RUEDA
Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Juan Miranda / Aux. Servicios Generales
Revisó: Gabriel Villate / Contratista SGC